

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Autorizar al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para que lleve a cabo la expropiación siguiente:

Catorce áreas 0,8 centiáreas de la parcela propiedad de doña Consuelo Agra Barral, sita en el paraje de Chousa de Revalido, de la zona de San Esteban de Pantiflores y San Lorenzo de Brandeso (Arzúa-La Coruña) y cuya determinación es: Norte, finca de don Antonio Agra; Sur, camino de servicio; Este, finca de don Manuel Rodríguez Quintela y don Gumersindo Fernández, y Oeste, río Presa y fincas de don José Mourazos Villar y don José Ramón y doña María Sánchez Barral.

La expropiación de esta parcela es necesaria para la ejecución de la obra del camino «E», comprendido en la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de San Esteban de Pantiflores y San Lorenzo de Brandeso (Arzúa-La Coruña) que fué aprobada por Orden de este Ministerio de Agricultura de fecha 9 de febrero de 1970.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION del Servicio Hidrológico-Forestal de Almería, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «Solana del Zapatero», sita en el término municipal de Sufii.

El día 3 de enero de 1972, a las nueve horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Solana del Zapatero», sita en el término municipal de Sufii, provincia de Almería, propiedad de don Angel y don José Rubio Sáez, con domicilio en Alicante, calle Alberola, número 47, 1.ª, afectada por Decreto de 21 de diciembre de 1961. Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 9 de diciembre de 1971.—El Representante de la Administración.—7.620-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de noviembre de 1971 por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Santiago Gómez Reino.
Vivero denominado: «Rosita número 1».
Orden ministerial de concesión: 13 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 128).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Cándido Fernández Cabanas.

Peticionario: Don David Piñeiro Peiteado.
Vivero denominado: «Pida».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Fernández Tubío.

Peticionario: Don Manuel Vidal Muñiz.
Vivero denominado: «Egipto número 3».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Torrado Núñez.

Peticionario: Don José Otero Magdalena.
Vivero denominado: «Otero II».
Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 306).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Castro Iglesias.

Peticionario: Doña Adela Otero Otero.
Vivero denominado: «Otero número 2».
Orden ministerial de concesión: 19 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 177).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Belarmino Agra Dios.

Peticionario: Don Vicente Nino Rodríguez.
Vivero denominado: «Rovi número 3».
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Mercedes Sobrado Fungueiriño.

Peticionario: Don Juan Antonio Lojo Cabrera.
Vivero denominado: «M. B. L. número 1».
Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Lojo Cabrera.

Peticionario: Don Santiago Gómez Reino.
Vivero denominado: «Rosita número 4».
Orden ministerial de concesión: 13 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 126).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Cándido Fernández Cabanas.

Peticionario: Don Santiago Gómez Reino.
Vivero denominado: «Rosita número 5».
Orden ministerial de concesión: 13 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 126).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Cándido Fernández Cabanas.

Peticionario: Don Gerardo Corbal Portasany.
Vivero denominado: «Ana María».
Orden ministerial de concesión: 20 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 187).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Herbello Bermúdez.

Peticionario: Don Luis Caamaño Prol.
Vivero denominado: «Himarca número 3».
Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 288).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Daporta Leiro.

Peticionario: Don Manuel García Blanco.
Vivero denominado: «Campos IV».
Orden ministerial de concesión: 16 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 291).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Dolores Iglesias Otero.

Peticionario: Don Vicente García García.
Vivero denominado: «V. G. número 1».
Orden ministerial de concesión: 30 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rial Cores.

Peticionario: Don Benito Díaz Fernández.
Vivero denominado: «Cabo número 5».
Orden ministerial de concesión: 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 111).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Silva Miranda.

Peticionario: Don Manuel Barreiro Barreiro.
Vivero denominado: «Zape número 3».
Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 71).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan Bautista Suárez Torrado.